



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2021 - 08:24:52
Recibo No. S000566783, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVMmcsxKSZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES Y SERVICIOS J.R LTDA
Nit : 900102248-2
Domicilio principal: Yopal

MATRÍCULA

Matrícula No: 153667
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de enero de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 25 n 21 51 - Provivienda
Municipio : Yopal
Correo electrónico : transportesjreyes@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3105620376
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 25 n 21 51 - Provivienda
Municipio : Yopal
Correo electrónico de notificación : transportesjreyes@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 3105620376
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2006 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES Y SERVICIOS J.R LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2006 de asamblea constitutiva, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de ibague el 14 de octubre de 2020 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio, el 20 de enero de 2021, con el número 39068 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de venadillo a la ciudad de yopal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 06 de enero de 2021 de la Junta de Socios , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, Constitución por cambio de domicilio de venadillo -Tolima para yopal - Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2021 - 08:24:52

Recibo No. S000566783, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVMmcsxKSZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 08 del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Capital social

Por Acta No. 11 del 25 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Cambio de domicilio yopal para venadillo tolima

Por Acta No. 14 del 13 de febrero de 2017 de la Junta Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Objeto social

Por Acta No. 15 del 01 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Cambio de domicilio venadillo para yopal

Por Acta No. 16 del 09 de febrero de 2018 de la Junta Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Cambio de domicilio de yopal para venadillo

Por Acta No. 17 del 09 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Cambio de domicilio de venadillo para yopal

Por Acta No. 18 del 01 de septiembre de 2020 de la Junta Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 39068 del Libro IX, se reforma - Cambio de domicilio de yopal casanare para venadillo-Tolima

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de agosto de 2026.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 39068 de 20 de enero de 2021 se registró el acto administrativo No. 68 de 21 de agosto de 2012, expedido por Ministerio De Transporte en Yopal, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 39068 de 20 de enero de 2021 se registró el acto administrativo No. 39 de 30 de mayo de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La empresa podrá desarrollar todas las actividades de la industria del transporte como servicio de carga, transporte público de pasajeros en todas las modalidades autorizadas, transporte de carga de combustibles líquidos en general, transporte de animales, movilización de carga sobredimensionada herramientas equipo y maquinaria pesada alquiler de vehículos, compra, venta y arrendamiento de maquinaria pesada nueva y usada para todo tipo de actividad lícita para obras civiles públicas y privadas movimiento de tierras construcción de locaciones, vías alcantarillas encerramientos construcción de túneles, puentes, represas, oleoductos, gasoductos, poliductos estaciones de bombeo, perforación de pozos encerramientos en mallas y cercas de alambre compra, venta y suministro de materiales de ferretería suministro y alquiler de maquinaria agrícolas compra y venta de repuestos, mantenimiento mecánico y demás servicios afines al parque automotor servicios de telecomunicación, mantenimiento de equipos compra y venta de equipos de telecomunicaciones, suministros de elementos y útiles de oficina, papelería e insumos de impresión suministro de implementos de aseo recepción clasificación transporte y entrega nacional de correo ordinario y paquete compra y venta de desperdicios y desechos de chatarra metálica materiales para reciclaje compra y venta de alimento para animales domésticos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2021 - 08:24:52
Recibo No. S000566783, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVMmcsxKSZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 740.000.000,00 dividido en 740,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JUAN DE DIOS REYES CC. 6022392
Nro. Cuotas 370 Valor \$370.000.000,00

NANCY RIOS CIFUENTES CC. 65735617
Nro. Cuotas 370 Valor \$370.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 740 Valor: \$740.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales corresponden a todos y cada uno de los socios los socios han convenido delegar en un gerente y su suplente el uso de la razón social y la administración de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gerente ejercerá las funciones propias de dicha administración y en general las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial. 2) Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos. 3) Autorizar cupo su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en cumplimiento en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Tomará todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales. 5) Convocar a la junta a reuniones o sesiones extraordinaria cuando lo juzgue necesario y conveniente y hará las convocatorias del cargo cuando ordenen la Ley o los estatutos. 6) Cumplirá las órdenes e instrucciones que le imparta la junta de socios. 7) Cumplirá o hará oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad el suplente reemplazara al gerente en sus ausencias absolutas temporales. Parágrafo. El gerente no podrá enajenar los bienes de la sociedad, ni gravarlos ni podrá recibir dineros en préstamos para la sociedad previa aprobación de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 06 de enero de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 39068 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NANCY RIOS CIFUENTES	C.C. No. 65.735.617
SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN DE DIOS REYES	C.C. No. 6.022.392

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2021 - 08:24:53

Recibo No. S000566783, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVMmcsxKSZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 19 del 06 de enero de 2021 de la Junta De Socios	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 08 del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 25 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 14 del 13 de febrero de 2017 de la Junta Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 01 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 09 de febrero de 2018 de la Junta Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 17 del 09 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 18 del 01 de septiembre de 2020 de la Junta Extraordinaria	39068 del 20 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923

Actividad secundaria Código CIIU: H4921

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$739,042,730

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2021 - 08:24:53
Recibo No. S000566783, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVMmcsxKSZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
